



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca correspondiente al II Trimestre de la vigencia 2022.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun



1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al segundo trimestre de 2022, relacionado con el comportamiento de los gastos correspondientes a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2021, por los mismos conceptos.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de abril hasta el 30 de junio de las vigencias 2021 y 2022.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el II trimestre de 2022, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el II trimestre del año 2021 frente al II trimestre del año 2022, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del II trimestre de 2021 con el II trimestre de 2022, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2021 y 2022.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el II trimestre de la vigencia 2021 y 2022.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales Cuatro (4) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y nueve (9) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

PLANTA DE PERSONAL			
PLANTA DE PERSONAL	2021 - ABRIL - JUNIO	2022 - ABRIL - JUNIO	% Variación de la cantidad entre Abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2022
Cargos	Cargos provistos abril-junio 2021	Cargos provistos abril-Junio 2022	
Directivo	4	4	0,00%
Jefe de Oficina Asesor	1	1	0,00%
Técnico	1	1	0,00%
Profesional	7	7	0,00%

Asistencial	1	1	0,00%
Total, personal de planta	14	14	0,00%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, la variación de personal se da, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el II trimestre de 2021 y 2022 No se contó con ninguna variación en la planta de personal del fondo, sin embargo, se da como novedad en la planta de personal el Cambio de Representante legal siendo nombrado mediante resolución 825 del 7 de abril del 2022 el Dr. Jonathan Ramírez Guerrero y acta de posesión 224 del 8 de abril de la presente vigencia, a causa de la renuncia por parte del Dr. Francisco Javier Salcedo Caicedo.

En la siguiente tabla, se relacionan los gastos de personal del Fondo, para el periodo evaluado en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2021 - ABRIL - JUNIO	2022 - ABRIL - JUNIO	ABSOLUTA	%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	390.675.859,00	419.220.589,00	28.544.730	7,31%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$13.667.900	\$13.667.900	-	0,00%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$32.134.500	\$41.220.300	\$9.085.800	28,27%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$13.089.200	\$18.577.300	\$5.488.100	41,93%
APORTES AL ICBF	\$5.334.500	\$6.557.200	\$1.222.700	22,92%
APORTES AL SENA	\$3.556.400	\$4.371.600	\$815.200	22,92%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$1.365.200	\$2.079.200	\$714.000	52,30%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$1.010.624	\$679.760	\$330.864	-32,74%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	-	\$968.650	\$968.650	100%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$814.519	\$3.153.622	\$2.339.103	287,18%
PRIMA DE SERVICIO	\$40.928.699	-	\$40.928.699	-100%
PRIMA DE VACACIONES	\$7.884.234	-	\$7.884.234	-100%
SUELDO BÁSICO	\$260.248.015	\$327.538.047	\$67.290.032	25,86%
VACACIONES	\$11.110.668	-	\$11.110.668	-100%

INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$861.700	-	\$861.700	-100%
TOTAL	390.675.859,00	418.813.579,00	28.137.720	7,20%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- **GASTOS DE PERSONAL**

Dentro de los gastos de personal resaltamos los pagos de los sueldos y salarios para el II trimestre de 2021 de \$390.675.859 y para el II trimestre de 2022 de \$ 418.813.579,00 la diferencia es de \$28.137.720, representando un incremento del 7.20% en el gasto de personal, debido al gasto de los rubros de bonificación por servicios prestados y los rubros de aportes a parafiscales.

- **HORAS EXTRAS**

HORAS EXTRAS				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL JUNIO 2021	ABRIL JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$814.519	\$3.153.622	\$2.339.103	287,18%

Dentro de los gastos resaltamos los pagos de horas extras para el II trimestre de 2021, se realizó pago por \$ 814.519 y para el II trimestre de 2022 de \$3.153.622 la diferencia se representa en un aumento del 287.18% en el gasto de horas extras, este incremento esta dado debido a desplazamientos realizados por la gerencia para el cumplimiento de sus funciones, estas se encuentran autorizadas por el gerente del fondo. Para el segundo trimestre se pagaron un total de 74 horas extras, esta información según documentación remitida por el área financiera.

- **VACACIONES**

VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL JUNIO 2021	ABRIL JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
VACACIONES	\$11.110.668	0	\$11.110.668	-100,00%

En el periodo evaluado, no se generan pagos para el disfrute de vacaciones, debido a que dentro de la programación realizada para la vigencia por parte de la Subgerencia administrativa y financiera en el periodo evaluado no se programaron. Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de

2014, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

Según la información remitida por el área financiera de la entidad se evidencia lo siguiente en cuanto al comportamiento del derecho a vacaciones: tres tiene dos periodos para vacaciones y dos personas se encuentran proceso de liquidación.

PRIMA DE VACACIONES

PRIMA DE VACACIONES				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL JUNIO 2021	ABRIL JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	\$7.884.234	-	-\$7.884.234	-100,00%

Para el periodo evaluado, se evidencia que no se realiza pago de expensas por el pago de prima de Vacaciones, esto debido a que no se registró programación de disfrute de vacaciones para ningún funcionario de planta.

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	ABRIL JUNIO 2021	ABRIL JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 515.071	\$ 3.277.050	\$ 2.761.979	536,23%

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, en cumplimiento del proceso de gestión comercial y comunicaciones en cabeza del gerente. Esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratistas y funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (Decreto 1042 de 1978). para el II trimestre de 2021 el gasto fue de \$ 515.071 y para el II trimestre de 2022 de \$3.277.050 presentando un aumento en este gasto. Este valor corresponde a los viáticos entre el periodo de abril a junio del 2022, de 26 comisiones autorizadas en este periodo.

- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio de encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad.

- INMUEBLES Y MANTENIMIENTO**

INMUEBLES Y MANTENIMIENTO				
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	ABRIL – JUNIO 2021	ABRIL – JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	\$ 84.205.762	\$102.145.382	\$17.939.621	21,30%

En el II trimestre de 2021 se presenta pagos por concepto de canon de arrendamiento de \$84.205.762 y el II trimestre de 2022 de \$102.145.382 con un incremento del 21.30%, representado por un valor de \$17.939.621, durante el segundo trimestre de 2022, esta diferencia dada en la vigencia 2022, se encuentra relacionada a que se tomó en arrendamiento oficina en el piso 20 del edificio donde actualmente opera el Fondo.

Gastos generales

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2021 en comparación de la vigencia 2022.

GASTOS 2021-2022				
DETALLE	ABRIL – JUNIO 2021	ABRIL – JUNIO 2022	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	\$8.797.536	\$8.090.957	\$706.579	-8,03%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$1.580.875	\$2.749.437	\$1.168.562	73,92%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$630.705.718	\$756.738.503	\$126.032.785	19,98%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	\$390.675.859	\$419.220.589	\$28.544.730	7,31%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$117.000	-	\$117.000	-100,00%
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.	\$84.205.762	\$102.145.382	\$17.939.621	21,30%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$2.709.977	\$6.922.434	\$4.212.457	155,44%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	\$26.118.038	\$12.688.534	\$13.429.504	-51,42%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	\$53.195.064	\$3.723.627	\$49.471.436	-93,00%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$515.071	\$3.277.050	\$2.761.979	536,23%
TOTAL	\$1.198.620.899,34	\$1.315.556.513,72	\$116.935.614,38	9,76%

En la tabla anterior dentro de los gastos registrados con mayor variación, se encuentra el incremento en el 2022 del rubro de viáticos y gastos de viaje por valor de \$3.277.050

correspondiente a 536.23%, en comparación con la vigencia 2021, cifra que fue menor debido a la contingencia y restricciones de movilidad por pandemia COVID – 19

Así mismo, el rubro de Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de escritorio evidencia aumento en 155.44% con un aumento de \$4.212.457 en comparación de las vigencias 2021 - 2022, este aumento esta dado por la normalización de la presencialidad, dada por la normalización de las restricciones por pandemia Covid 19.

Con relación a las disminuciones representativas, se evidencia disminución en el rubro de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, pasando de \$117.000 a \$0 puesto que para el año 2022 no se genera ningún gasto registrado.

5.2. Gastos de servicios públicos

Acueducto y Alcantarillado

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 640.200	\$ 764.800	\$ 124.600	19,46%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el II trimestre de 2021, fue por un valor de \$ 640.200 y para el 2022 de \$ 764.800 con una diferencia de \$ 124.600, dándose un incremento equivalente al 19.46% debido al retorno al trabajo presencial.

Servicio Público Energía

ENERGÍA				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
ENERGÍA	\$ 4.979.770	\$5.775.040	795.270	15,97%

Otro Servicio público que genera incremento debido al retorno a la presencialidad por eliminación de medidas de prevención por pandemia COVID-19, en comparación con el periodo evaluado, es el servicio de Energía, pasando de \$ 4.979.770 en el II trimestre de 2021 a \$ 5.775.040 en el II trimestre de 2022 teniendo una diferencia de \$ 795.270, lo cual representa un incremento del 15.97%.

Servicio Público Teléfono

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el II trimestre de 2021 el gasto fue de \$ 2.717.820 y para el II trimestre de 2022 de \$ 3.232.194 presentando un incremento de \$514,374 correspondiente a un 18.93%. Referente al pago de servicio de Internet, está incluido en esta cuenta, es de resaltar que se cuenta con un buen uso de este.

TELEFONÍA FIJA				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
TELEFONÍA FIJA	\$ 2.717.820	\$ 3.232.194	514.374	18,93%

Utilización equipos de telefonía celular

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que no se genera gasto por este concepto al no poseer líneas telefónicas móviles la entidad.

De acuerdo con las variaciones descritas, durante el presente trimestre de 2022 se registra un incremento normal en el consumo de servicios públicos dado el retorno a la presencialidad del trabajo en la sede de del Fondo, comparado con el mismo periodo para la vigencia 2021, con ocasión de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, lo que implicó la adopción de medidas de aislamiento.

5.3. Parque Automotor

El parque automotor de Fondecun se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

Combustible y Lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$1.580.875	\$2.749.437	\$1.168.562	73,92%

El gasto correspondiente a esta cuenta aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el II trimestre de 2021 un gasto de \$1.580.875 y para el II trimestre de 2022 de \$2.749.437, arrojando un aumento de 73.92%, este aumento es justificado debido al aumento en el recorrido del vehículo, por la normalización en la movilidad, comisiones en el Departamento y consejos de Gobierno realizados en diferentes municipios del Departamento en acompañamiento del Gobernador.

Es de resaltar que en los soportes remitidos por parte de la subdirección financiera se observan pagos a dos proveedores y un pago por 100 mil pesos de caja menor, para la vigencia 2022 se suscribió contrato con el contratista Distracom S.A. por valor de Nueve millones novecientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos m/cte. (\$9.972.347), con agotamiento de recursos según consumo.

Papelería

MATERIALES Y SUMINISTROS				
GASTOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$2.709.977	\$6.922.434	\$4.212.457	155,44%

El gasto de papelería durante el II trimestre de 2021, fue de \$2.709.977, y en el II trimestre de 2022 fue de \$6.922.434, presentando una diferencia de \$ 4.212.457 este incremento para el segundo trimestre de 2022 fue dado a que el Fondo normalizo la operación de sus actividades de forma presencial, en cumplimiento de la normatividad emitida por el gobierno central para el manejo de la pandemia Covid 19.

Se suscribió contrato de suministro de papelería el 31 de marzo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, por valor de \$27.560.000 o hasta agotar saldo. En este contrato se contemplaron la mayoría de los elementos requeridos, sin embargo, hay algunos que se adquirieron por caja menor ya que no están contemplados en el mismo y los montos no son considerables como el suministro de elementos de botiquín.

Servicios generales

SERVICIOS GENERALES				
SERVICIOS GENERALES	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	\$ 8.797.536	\$ 8.090.957	-\$706.579	-8,03%

Se realiza comparativo de contratos de servicios generales y suministros del año 2021 y 2022, se puede apreciar que en el periodo se contó con una disminución del 8.03% respecto a la vigencia anterior, esto dado a que a medida que se requieran suministros de aseo y cafetería el contratista los suministra y factura, por lo cual la diferencia se da en el segundo trimestre de 2022. Para la vigencia 2022 se encuentra suscrito el contrato numero 20210205 con la firma Mundo limpieza LTDA

6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.

	Cantidad personal	Cantidad entre abril - Junio de la vigencia 2021	Cantidad entre abril - junio de la vigencia 2022	% Variación de la cantidad entre abril - junio de 2021 respecto al mismo periodo de la vigencia 2022
1	Personal contratado Procesos Apoyo	7	23	228,57%
2	Personal contratado Procesos Estratégicos	0	0	100,00%
3	Personal contratado Procesos Misionales	48	36	-25,00%
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	1	100,00%
	Total personal Contratado	55	60	9,09%

Se evidencia incremento en el número de contratos de prestación de servicios, suscritos para el segundo trimestre de 2022, en un porcentaje del 9.09%. en comparación con la vigencia anterior en este periodo, igualmente es de resaltar que para esta vigencia se contó con ley de garantías desde el mes de enero a junio.

Frente al año anterior aumento 9.09%, según información recibida por el líder del proceso, se informa que la contratación adicional de personal fue para fortalecer los procesos de apoyo, y el proceso de seguimiento y control del Fondo de Desarrollo de Proyectos.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$630.705.718	\$756.738.503	\$126.032.785	19,98%

De conformidad con lo reportado por las áreas de contratación y Financiera, en el II trimestre de la vigencia 2022, presenta un aumento del 19.98. % por valor de \$ 126.032.785, comparado con el mismo periodo del 2021, aclarando que a pesar de que el número de contratos aumento en 5 unidades, representando 9.09%, el valor de los compromisos únicamente aumento el 19.98%, se evidencia mayor recurso humano que genera fortalecimiento en áreas que son de importancia para la entidad.

7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES				
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	ABRIL- JUNIO 2021	ABRIL- JUNIO 2022	VARIACION ABSOLUTA	%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$117.000	-	117.000	-100,00%

La subgerencia Administrativa y Financiera, informa que normalmente no se realiza ejecución de gastos por este concepto en la entidad, el gasto ejecutado para el segundo trimestre la vigencia 2021, fue generado por la necesidad de dar a conocer los lineamientos dados por el Gobierno Nacional y Departamental y adoptados por el Fondo para el manejo del Covid 19. Para esta vigencia no se ha suscrito contrato.

8. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente Administrativa y Financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2º. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)

Conclusiones

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, genera las siguientes conclusiones:

- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, realizar control de autorización de las horas extras, teniendo en cuenta que tuvieron un aumento de 786,03% en comparación con la vigencia anterior, representando en Tres millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintidós pesos m/cte (\$ 3.153.622). Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Con relación al gasto de automotores, se hace necesario realizar control a los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo de Gerencia, de tal forma que se cuente con cronograma de estos y se refleje cada pago realizado en este informe. Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

- Con relación a los servicios públicos, no se genera alerta debido a que el incremento evidenciado, es normal debido a la vuelta a la presencialidad de las personas del Fondo y al buen uso de los Servicios Públicos al interior. Sin embargo, se aconseja reforzar al interior del Fondo la cultura de ahorro y buen uso de los servicios, al personal nuevo. Instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores, y tecnologías que ayuden al ahorro de los recursos, en cumplimiento del numeral 9 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Teniendo en cuenta el incremento presentado en los implementos de papelería, se recomienda generar políticas de cero papel e iniciar procesos de gestión documental de archivos digitales, con el fin de controlar el gasto por este rubro.
- Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el artículo 488 del código sustantivo del trabajo señala que los derechos laborales prescriben a los 3 años, «que se cuentan desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible», es necesario tener un monitoreo constante en cuanto al goce de las vacaciones de los funcionarios.
- Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 sobre los servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos



YENNY DIANTH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno